

DECLARACIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

Don (Doña) ⁽¹⁾ JOSÉ ANTONIO MARTÍN BAREA,
como miembro electo de ⁽²⁾ Corporación municipal de Grazalesma, perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ el Partido Popular Grazalesma-Benamahoma
en las elecciones locales celebradas el día 28 de Mayo de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ "cese" Ede Noviembre de 2024, formula la siguiente DECLARACIÓN:

1.º - Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe las retribuciones anuales
que se expresan, son: LAS del Hotel Senator Marbella

- (1) "... con D.N.I. número..."
- (2) Nombre de la Corporación.
- (3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.
- (4) "toma de posesión", "cesa" o "modificación de las circunstancias de hecho".



2.º - Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son: NINGUNA

3.º - Que en el (la) declarante no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril; por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo; por Ley Orgánica 6/1992, de 2 de noviembre, y por Ley Orgánica 13/1994, de 30 de marzo.

En GRATALEUA, a 30
de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y 2024

El (La) declarante



DILIGENCIA.— La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) JOSE ANTONIO MARTIN BAREA la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de CINCO folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en GRATALEUA, a 30
de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y 2024

El Secretario/La Secretaria,

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Don (Doña) ⁽¹⁾ JOSE ANTONIO MARTIN BAREA,
como miembro electo de ⁽²⁾ corporación municipal de Grajalena, perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ el Partido Popular Grajalena - Beramahoma
en las elecciones locales celebradas el día 28 de Mayo de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ "cese" 6 de Noviembre de 2024, formula la siguiente DECLARACIÓN
de bienes patrimoniales:

1. BIENES Y DERECHOS

A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana.

NINGUNO

(1) "... con D.N.I. número..."
(2) Nombre de la Corporación.
(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.
(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica.

NINGUNO

C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales.

NINGUNO

D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas de gestión de tesorería, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta.

NINGUNO

E) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.⁽¹⁾

NINGUNO

F) Valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad.⁽²⁾

NINGUNO

(1) Deuda pública, Obligaciones, Bonos y demás valores negociados en mercados organizados, y Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados.

(2) Acciones y participaciones en el capital social o fondos propios de entidades jurídicas, sociedades y Fondos de Inversión, negociadas o no negociadas en mercados organizados, y participaciones en el capital social de Cooperativas.

G) Seguros de vida.

Si

H) Rentas temporales o vitalicias.

NINGUNA

I) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves.

UN VEHICULO , PEUGEOT 208 HDI 2016

J) Objetos de arte y antigüedades.

NINGUNO

K) Derechos reales de uso y disfrute.

NINGUNO

L) Concesiones administrativas.

NINGUNO

M) Derechos derivados de la Propiedad Intelectual e Industrial.

NINGUNO

N) Opciones contractuales.

NINGUNO

O) Demás bienes y derechos de contenido económico.

NINGUNO

2. DEUDAS

NINGUNA

En GRATALEUA, a 30
de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y 2024.

El (La) declarante,



DILIGENCIA.— La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) JOSE ANTONIO MARTIN BAREA la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de CINCO folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en GRATALEUA, a 30
de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y 2024.

El Secretario/La Secretaria,